

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 24 de septiembre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.
La secretaria ad hoc,



ZORAIDA ESPITIA GAMBOA

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	DIVORCIO
Demandante:	Aristides Ávila Borja
Causante:	María Alejandra Morato González
Radicación	506893184001-2020-00091-00
Asunto:	Señala fecha para audiencia inicial

Se tiene por acreditada la notificación a la parte demandante, cuyo término de traslado transcurrió en silencio. Así mismo se tiene por notificados el Comisario de Familia y representante del Ministerio Público.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del Artículo 372 del C.G. del P., para realizar la audiencia inicial dentro del presente asunto, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 29 de noviembre de 2021. Por secretaría se citará a las partes por el medio más expedito, haciéndoles la advertencia que deberán conectarse en el día y hora fijados, para la práctica del interrogatorio de parte, conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia.

Solicítese el agendamiento de la audiencia a la oficina de apoyo de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

Zoraida E.

*JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 041
del 1 de octubre de 2021.*

ZORAIDA ESPITIA GAMBOA
Secretaria Ad Hoc